

08 SEP 2023
N.S.



EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en calle San Martín N° 641 - de esta Ciudad de Formosa, a cargo del Dr. Raúl V. López Uriburu, Juez por Subrogación Legal, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, hace saber al demandado, Sr. **GARNICA IRINEO, D.N.I N° 17.885.428**, que en los autos caratulados **"AUTOCOM SRL C/ GARNICA, Ir neo y/u Otro S/ Juicio Ejecutivo" Expte. N° 139 - Año 2021** se dictó la Sentencia N° 26/22 que en su parte pertinente dice: "Formosa 17 de Febrero de 2022:... **Y VISTOS:...** **SENTENCIA: 1) Esta causa de trance y remate, mandando a seguir adelante la ejecución por el capital reclamado, dejándose previsto que a partir de la mora y hasta el efectivo pago aplicará la TASA ACTIVA PROMEDIO DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA** conforme a la reglamentación del B.C.R.A. para actuaciones judiciales. **2) Con costas (art. 68 del C.P.C.C.). Difiérase la regulación de los honorarios profesionales, hasta tanto se cuente en autos con el monto de la condena por el capital y los intereses que correspondan.** **3) REGISTRESE- NOTIFIQUESE personalmente o por cedula, haciéndole saber a la demandada que las sucesivas providencias se le tendrán por notificada conforme lo establecido por el art. 133 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Claudia Pieske de Consolani - Juez.**

48

48

El Presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la ciudad, por el término de un (1) día. (Art. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Raúl V. López Uriburu Juez Sub.

s/b: "e". Vale. -
e/L: "2". P: "e". Vale. -

CIUDAD DE FORMOSA, 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.-

Dra. SILVIA NOEMÍ PANIAGUA
Secretaría